



COMUNICADO N°4

REF: Licitación Pública 02/2019 Expediente 2019-4152 OBJETO: “Construcción de 35 Viviendas Dúplex con el sistema constructivo tradicional en el barrio “Magisterial” de la ciudad de Rivera”

Rivera, 15 de agosto de 2019

Se comunica:

- a) que se ha subido un nuevo archivo (escalera pdf)
- b) que se ha aprobado un cambio en la cláusula 20 del pliego, la que ha quedado redactada de la siguiente manera:

20- MULTAS

Por el incumplimiento en la realización del servicio dentro del plazo estipulado la Administración aplicará una multa de 0.05 % del monto del contrato (sin incluir leyes sociales) por día de atraso.

El incumplimiento de las Órdenes de Servicio impartidas por la Inspección del Servicio, según las exigencias del Pliego, será sancionado con una multa del 0.1 % del monto del contrato (sin incluir leyes sociales) por día y por cada orden incumplida.

Ante la constatación de que no se cumplen los mínimos requeridos en lo referente a mano de obra, se aplicará una multa diaria del 0.1 % del monto del contrato (sin incluir Leyes Sociales) por cada día en que se constate que el mínimo requerido de mano de obra no ha sido cumplido. ,

UNIDAD DE LICITACIONES
